Irací Hassler firma revocación de mandato para evitar la compraventa forzosa de la ex Clínica Sierra Bella

Cumpliendo con su compromiso tomado públicamente por la alcaldesa Irací Hassler, de no perseverar en la compra de la ex clínica Sierra Bella, el municipio informó las nuevas acciones judiciales que tomaron, para dar cumplimiento a la resolución de la Contraloría General de la República.

En primera instancia, la dirección jurídica del municipio presentó una acción judicial de oposición, como legítimo contradictor, en contra de la solicitud realizada por la inmobiliaria San Valentino para forzar al Conservador de Bienes Raíces de Santiago a inscribir la compraventa de la ex Clínica Sierra Bella. Con dicha oposición, la municipalidad busca que el tribunal deniegue la solicitud del vendedor, y, por tanto, se impida la inscripción en el Conservador la compraventa suscrita en enero de 2023.

En la misma línea, la alcaldesa Hassler firmó la revocación del mandato establecido en la escritura de compraventa que otorgaba facultades para subsanar errores. Esta acción tiene por finalidad evitar que bajo ninguna circunstancia se pueda actuar para hacer modificaciones a la escritura de compraventa. Con esta acción, ningún abogado tendrá atribuciones para actuar respecto de la compraventa e intentar su inscripción.

Esto se suma a la querella judicial contra los tasadores presentada la semana pasada y que fue admitida a tramitación el 11 de mayo de 2023.